



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Quillota, 02 de Julio de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4196 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 324/2014 de 25 de Junio de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 02 de Julio de 2014, que propone Adjudicar el Proyecto denominado "**LICITACIÓN EXÁMENES DE LABORATORIO PROGRAMA VIDA SANA EN OBESIDAD**", realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-34-L114, financiamiento Convenio entre el Servicio de Salud Viña del Mar y la I. Municipalidad de Quillota, por un monto total de **\$360.000.-** Exento de IVA (Trescientos sesenta mil pesos), al Proponente identificado como **LABORATORIO DE SERVICIOS CLÍNICOS SAN IGNACIO LIMITADA**, RUT 77.406.470-2, representada legalmente por María Yanett Arancibia Cabrera, RUN 10.565.961-K, con domicilio en Calle Prat N° 598, La Calera, Fono: 033-228286;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 99/2014 de 06 de Junio 2014 emitido por Jefe Finanzas del Departamento de Salud, en que informa que existe Disponibilidad Prespuestaria de \$500.000.-, para la compra de Servicio de Exámenes de Laboratorio Programa Vida Sana en Obesidad. Según Requerimiento N° 292;
4. Decreto Alcaldicio N° 3834 de 17 de Junio de 2014 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra para el Proyecto denominado "**LICITACIÓN EXÁMENES DE LABORATORIO PROGRAMA VIDA SANA EN OBESIDAD**", financiamiento Convenio entre el Servicio de Salud Viña del Mar y la I. Municipalidad de Quillota;
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado "**LICITACIÓN EXÁMENES DE LABORATORIO PROGRAMA VIDA SANA EN OBESIDAD**", licitada a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2832-34-L114 al Proponente identificado como **LABORATORIO DE SERVICIOS CLÍNICOS SAN IGNACIO LIMITADA**, RUT 77.406.470-2, representada legalmente por María Yanett Arancibia Cabrera, RUN 10.565.961-K, con domicilio en Calle Prat N° 598, La Calera, Fono: 033-228286, por un monto de total de **\$360.000.-** Exento de IVA (Trescientos sesenta mil pesos), con un plazo de duración hasta que se complete la realización del total de los exámenes.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. SALUD 3. Finanzas SALUD 4. ITO 5. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-